

EL PUEBLO.

Periódico General.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

AMÉRICA CENTRAL.

3^a SERIE.

SAN SALVADOR, MAYO 1^o DE 1880.

NUM. 49.

EDITORIAL.

Cada uno de los siglos que han transcurrido, y que, uno en pos de otro, han ido á sepultarse en el abismo del pasado, presenta, á los ojos del observador, una fisonomía particular, propia tan solo de él, y caracterizada por el reflejo que, desde las páginas de la historia, arrojan los acontecimientos que tuvieron lugar durante su curso.

Los cuatro primeros siglos de la Era Cristiana nos presentan, en primera línea, la gran figura de Jesucristo, superior á todas las demas por el resplandor divino que la circunda. Llama en seguida la atención esa lucha titánica del Paganismo contra los cristianos, de las tinieblas contra la luz, de la barbarie contra la civilización: por una parte, un inmenso poder material simbolizado por las soberbias águilas romanas, que habian dominado al mundo, y puesto en manos de hombres como Neron, Domiciano, Trajano, Marco - Aurelio, Septímio, Severo, Diocleciano y otros que seria largo enumerar; y por otra, la fuerza moral representada por la Cruz que empuñaban hombres completamente oscuros, para los cuales sin embargo estaba reservada la victoria. Durante ese combate de gigantes, Tito destruye á Jerusalem, una erupcion del Vesubio borra de la faz del globo á Pompeya, Herculano y Stabies, los judíos son dispersados, se funda el imperio de los Persas, se arruina Palmira, aparece Constantino, el imperio romano se divide, comienzan las grandes invasiones de los bárbaros, y el cristianismo empieza á adulterarse con prácticas abusivas, que no instituyó su fundador sino los encargados de propagarlo.

En el siglo V vemos tomada la capital del imperio de Occidente por Alarico; Atilfo, Rey de los visigodos, conquista la península ibérica; el Africa sufre una invasion de los vándalos mandados por Genserico; Atila, Rey de los Hunos, penetra en Italia y el Papa Leon I salva á Roma; se funda el imperio Anglo-Sajon; aparece la ley Sálica y es inventado el dogma de la confesion auricular.

Dando una ojeada muy rápida á los demas siglos, para no hacer demasiado larga esta reseña histórica, notamos en el sexto el principio de la preponderancia clerical y la invencion del Purgatorio; y, como hombres muy célebres, á Justiniano Emperador de Oriente y á Clotario I Rey de los francos.

En el siglo VII aparece Mahoma, los musulmanes conquistan el Egipto, y los árabes destruyen á Cartago.

En el siglo VIII los árabes se apoderan de España, y los francos luchan contra los sajones y españoles: descuellan en este tiempo Pepino el Breve, Carlo-Magno, Pelayo y el célebre Califa Haroun-al-Raschid.

En el siglo IX aparece Rurik, quien funda el imperio ruso, y Alfredo el Grande Rey de la Gran Bretaña; se firma el tratado de Verdun, y se organiza el sistema feudal.

Pero lleguemos al siglo XIX, y veamos que es lo que lo distingue de los demas.

La América española proclama gloriosamente su independendencia, y da al mundo un héroe como Bolívar; se oyen los primeros silvidos de las locomotoras; la escritura y la palabra se trasmiten en alas del relámpago, á cualquier distancia, sin que sean un obstáculo los mares; se perforan los montes; se salvan los abismos; las ciencias físicas y matemáticas adquieren un desarrollo prodigioso; las ideas de Igualdad, Libertad y Fraternidad, parto fecundo de la Revolucion francesa, se difunden por todos los ámbitos del mundo, minan los tronos carcomidos por el tiempo, y producen las primeras grandes repúblicas en Europa; el poder temporal de los Papas desaparece para siempre, y la instruccion se difunde en las masas.

El siglo XIX es, esencialmente, el siglo del progreso.

Con orgullo podemos decir que nuestra República, merced al Gobernante que rige sus destinos, no ha permanecido ajena al movimiento civilizador que caracteriza la época actual.

La agricultura, fuente abundantísima de riqueza pública y privada, ha tenido un desarrollo prodigioso en

los últimos cuatro años; se han fundado innumerables establecimientos de enseñanza, dirigidos por maestros hábiles, y costeados ó protegidos por el Gobierno, á fin de que la instruccion no sea el patrimonio exclusivo de la clase rica y penetre tambien en la mayoría del pueblo; se han multiplicado las líneas telegráficas; se han mejorado los caminos, esas grandes arterias de las naciones, por las cuales circula la vida del comercio; se han contratado puentes de hierro para nuestros rios, y pronto tendremos líneas férreas, ariete el mas poderoso de la civilizacion, que, aniquilando las distancias, unifica á los pueblos, y los impulsa en la via de los grandes adelantos sociales; pero, sobre todo, y merced tambien á la prudencia y á la franca y leal política del Dr. Zaldivar, se ha conservado la paz, condicion indispensable para el progreso de las naciones, que, como la nuestra, despiertan ahora del letargo en que las convulsiones políticas las habian sumido.

Gloria al Salvador, que tanto acierto ha tenido en la eleccion de su gobernante!

Gloria al Dr. Zaldivar, que tan bien interpreta las aspiraciones de los pueblos!

Breves indicaciones

SOBRE LA REORGANIZACION

DE

CENTRO-AMERICA,

ESCRITAS

POR MANUEL JOSÉ ARCE

En la ciudad de San Salvador.

(Continuacion).

He dado á cada cien mil almas un diputado, considerando nuestra situacion presente. La revolucion ha quitado nuestros hombres, ya por las guerras, ya por las proscripciones, ya por las emigraciones, y tambien los ha mermado el lapso del tiempo. Es menester escoger entre lo muy poco que nos resta sin tachas, y por tanto se hace necesario reducir el número de representantes. Por otra parte, mientras mas numerosa fuere la asamblea constituyente, mas ha de pesar sobre el tesoro de cada Estado: es preciso que los diputados esten asistidos con viáticos y dietas puntual y cumplidamente: de lo contrario no podran concurrir con exactitud

ni permanecer constantemente en las sesiones: comenzarán las faltas, y de ellas se originará el que adquieran superioridad los partidos que se formaren. Mientras mas numerosa sea, mas hombres sin instruccion habrá en ella: son pocos los idóneos que hay en el pais: los incapaces lejos de ser provechosos son nocivos, porque no entendiendo las materias que se tratan, se agregan á algun partido, y votan con él, guiados únicamente por inclinacion, ó por pasiones, ó intereses de partido.

La cuarta llamará la atencion: se dirá que se hace una excepcion concediendo á Costa-Rica un privilegio desconocido.— No lo es, aun cuando jamás se haya pensado entre nosotros representar la riqueza; pero nadie puede negar que el que tiene mas propiedad, si no goza de mas derechos, á lo menos es mayor el que le asiste para procurarse seguridad contra el desorden revolucionario y contra la indefension del pais.

El Estado de Guatemala, sin embargo de que está progresando, hay en él menos porcion de propiedad, que la que disfrutaba en 1829: si se convoca la asamblea que propongo, va á ser representado mas por sus proletarios, que por su riqueza. Todavía va á ser mayor el privilegio de los proletarios en los otros Estados que no han comenzado á reparar sus pérdidas en capitales, sino que antes se aumentan cada dia.

Costa-Rica es el único que no ha menguado en riqueza: que ha adelantado la que poseía, y ha creado otra nueva. En 1826 estaba representado por dos diputados, que significaban el número de almas; debe pues, dársele igual representacion, aunque no ascienda su poblacion al número de habitantes que se fija ahora, porque excede su riqueza, y ésta tambien debe ser representada, con el fin de que se procure las debidas garantías. En algunas partes, como en Francia, el derecho de ciudadanía está anexo á la propiedad, y los proletarios no son ciudadanos: entre nosotros se extendió á éstos sin ningun miramiento á la propiedad; pero ya es tiempo que empecemos á ver las cosas en justicia y no neguemos á la honradez, al trabajo y á la industria lo que se merecen: estas dotes son la fuente de la libertad y civilizacion, segun está demostrado en las doctrinas de Dounoyee, observadas hoy en Europa y en Norte-América.

La quinta por sí misma manifiesta su fundamento: cincuenta mil almas es un número que no puede dejarse sin representacion: en él ha de haber precisamente alguna propiedad; y aunque no fuese mas que por esta razon, debe haber quien lo represente.

La sexta tiene por objeto señalar á cada Estado los diputados que ha de elegir, operacion que conviene la practique la junta de comisionados de los respectivos gobiernos, á fin de que los Estados de menos poblacion queden satisfechos de que los otros no reciben mas poder é influencia, en la asamblea, que la que justamente les corresponde.

En la sétima fijo la naturaleza como condicion precisa para ser electo diputado, meditando que de este modo ningun Estado puede tener motivo para formar quejas y retraerse en los asuntos puramente locales que se han de tratar: de lo contrario se presumiría, que los hijos de un Estado que representen á otro, se in-

clinaban y decidian por el de su nacimiento, y no por el de su arraigo. La misma razon milita con respecto á los partidos que se formarán; y lo que es mas, sucede que por un efecto necesario de las revoluciones se han trasladado muchos hombres de unos Estados á otros, cuya mayoría se compone de sugetos agraviados y por lo mismo mal vistos por los gobiernos de los Estados en que nacieron; este puede ser un motivo de temores y desconfianzas.

Es tan obvia la necesidad de estar en posesion de los derechos de ciudadanía para poder ser electo, que no es menester hablar de este punto.

La permanencia anterior de dos años en la república, me parece necesaria, porque á causa de nuestras convulsiones políticas cambian frecuentemente las faces, y se varían las circunstancias y opiniones; una persona que haya estado ausente no puede tener el conocimiento práctico de estos cambios y variaciones.

La cualidad de que los diputados tengan 35 años de edad por lo menos, es á mi juicio indispensable: ya en este tiempo han comenzado á reflexionar seriamente sobre las cosas: ya, por lo comun, tienen una familia y algunos bienes pecuniarios, que los inducen á las medidas sólidas, y los apartan de las ideas inadecuadas: ya han leído ú oído algo sobre instituciones políticas: ya han podido comparar y hacer observaciones sobre los efectos que han producido las que se adoptaron en Centro-América: tal vez han salido del pais, viajado y visto como obran las leyes en otras partes: tal vez han visitado el suyo, que aun es mas necesario y provechoso; y lo que es mas, ya no tienen sobre sí el dominio de las primeras pasiones de la juventud. Se puede pasar por menos edad para los cuerpos legislativos ordinarios; pero para el constituyente es de absoluta necesidad reunir las luces con la madurez y con la calma de las pasiones, circunstancias que apenas se logran á los 35 años de edad.

Habia puesto como condicion para ser diputado el que los electos fuesen padres legítimos de familia, porque nadie está tan ligado á la patria como los hombres que tienen que ver por ellos y por sus descendientes, y ademas el matrimonio es una presuncion, por lo menos, de buenas costumbres. En los Estados-Unidos, el individuo que á los 30 años no se ha casado, pierde su consideracion social, porque se cree que es vicioso, ó incapaz de adquirir lo necesario para sustentar una familia, y que por uno de estos dos motivos se priva de las ventajas del matrimonio. Pero hablando sobre este particular con el Sr. Barberena, me hizo algunas reflexiones que me han parecido de peso, y entre ellas la de que así se disminuye entre nosotros el número de personas aptas, sin llenar mi objeto, porque despues de tantos años de sacudimientos revolucionarios es corriente, que muchos casados se han prostituido, y muchos solteros regularizados no se han casado, temiendo la inseguridad y pobreza que acosan al pais, en consecuencia de las incesantes perturbaciones. Borré pues, la condicion de ser padre legítimo de familia, y he conservado la de que los electos sean de buenas costumbres.

La necesidad de ella no habrá quien la desconozca y niegue; y si hubiere será preciso arrojarlo de entre nosotros: por mi fé, que no hallará donde, estará menos

que existiera todavía la famosa Sybaris. Es menester entender, que no solo son malas costumbres los vicios groseros de la ebriedad, de los juegos prohibidos, de la fúllería, de la rufinería, del masculinismo, de la rapiña y del dolo, sino igualmente la mentira, el peculado, las grangerías indecentes, el hábito revolucionario, sin mas mira que medrar en empleos y en riquezas mal habidas, y la facilidad de entrar y salir en todos los partidos, y de unirse al que gana en las sediciones, sea quien fuere. Semejantes hábitos no solo son repelidas en el congreso de Norte América, si no en todas partes, donde hay algun respeto por la dignidad del hombre.

Para poner la octava, medité mucho, si conviene ó no, que el clero secular opte á la diputacion: he leído tambien todo lo que he podido, y he encontrado razones fuertes para no escluirlo, y las he hallado asimismo para separarlo. No atreviéndome á deliberar en un punto tan delicado, me pareció que lo mejor es, que tenga opcion en los Estados donde las leyes se la conceden, y continúe suspenso en los que por ellas no pudiere optar. En el tratado que deben celebrar los comisionados puede estipularse así, á menos que en las conferencias que hubiere entre ellos, se esclarezca la materia á un grado de luz competente para decidirse por un llamamiento general ó por una total exclusion. En la asamblea constituyente debe dilucidarse mejor, á fin de que en lo sucesivo se emplee al clero secular, ó se inhabilite, para entrar en los cuerpos legislativos.

En la novena establezco el requisito de que los diputados se presenten con su fé de bautismo para que no haya equivocaciones en cuanto á la edad y en orden á la naturaleza territorial. Lo que ha de parecer repugnante es, la calificacion de buenas costumbres, que es necesario haga la asamblea constituyente: se dirá, que es odiosa; pero mas lo es, que se aventure la suerte de toda una nacion en su estado presente y en su porvenir, porque se introduzcan á constituir la hombres sin conciencia. Si el pueblo Centro-americano tuviera las cualidades del de los Estados Unidos, que está en contacto con todos los hombres de su pais, por medio de ochocientos periódicos que se redactan en Norte-América, no habria que temer; pero no es así. Nuestros pueblos no conocen á ningun hombre de los que les pueden hacer bien ó mal como diputados: eligen á las personas que les aconsejan ó les ordenan; son tambien el juguete de la intriga de los corifeos. Ellos tienen un derecho perfecto de ser representados por hombres de moralidad; y no siéndoles posible precayerse de los peligros que les amenazan si nombran á algunos inmorales porque no los conocen, deben encomendar este grande é importante negocio á sus mismos diputados; solo de esta manera se evitará, tal vez, que entren á la asamblea constituyente los que profesan la doctrina de que todas las acciones son necesarias, y en ninguna hay responsabilidad de conciencia.

Es menester fundar la décima para que no se reciba con argumentos especiosos. Lo primero que pueda ser se oponga contra ella es el opúsculo del Dr. Aycinena, escrito en los Estados-Unidos, descubriendo los defectos de la constitucion de 1824: entre otras nulidades que le saca aquel escritor, es una el haberla puesto en ob-

servancia, antes que la aceptaran los Estados de Centro-América, así como los del Norte aceptaron previamente las instituciones federales de aquella república. Es preciso tener presente y jamás olvidar, que nuestro país nunca se ha parecido en nada al de Washington, Madison, Adams y Hamilton: allá se decretó la independencia por una autoridad creada por otras preexistentes, mientras aquí se hizo derribando todas las que había: allá estas autoridades preexistentes se reservaron el poder suficiente para deliberar sobre lo que hicieran sus representantes en algunos puntos, y aquí no era posible que sucediera lo mismo, porque no solo faltaban las referidas autoridades, sino que ni se conocían, ni se sabía como eran, y que atribuciones tenían en su tierra natal; allá el pueblo no comenzó a usar de su soberanía por primera vez, y aquí fué tan nuevo y repentino este derecho, que no se atinaba con su estension y límites: allá en fin, los Estados en el ejercicio ordinario de su poder debían aprobar ó reprobado la constitucion, y aquí los Estados no tenían tal poder, porque no existían como cuerpos políticos. Tampoco podían haberse creado con este propósito, porque los legisladores ignoraban qué era lo que se practicó en los Estados-Unidos, hasta que el Dr. Aycinena escribió su opúsculo. Nuestros Estados son solamente una emanacion, un efecto, un resultado de la constitucion de 1824: á ella deben su ser: sin ella estarían en la nada; y en este estatuto no se les confirió el derecho de examinar, y de aprobar ó desaprobar el pacto federativo. Se infiere de todo esto necesariamente, que los Estados de Centro-América no pudieron obrar como los del Norte, porque es imposible hacer lo que no se sabe, ni idea se tiene de ello. Todavía no pueden tener este derecho porque nadie se los ha declarado: es preciso que la nacion lo haga por un acto expreso de su soberanía plena y natural, á fin de igualarlos en fueros y prerogativas, ó que hubiera un pacto anterior entre ellos, celebrado con el mismo objeto. Si así no debiera ser, cada Estado se atribuiría los derechos que mas le acomodasen, perjudicaría ó no á los demas: esta política comprendería un desorden espantoso y una injusticia repugnante. Ningun derecho pues, les asiste para investigar si es bueno ó malo, el nuevo pacto social que celebren los pueblos de Centro-América, en virtud de su soberanía general, en la categoría de nacion libre é independiente: la soberanía de cada Estado está invivida en la de la nacion, que es la natural y reconocida en todas partes, donde hay y ha habido gobiernos representativos, á excepcion de los Estados-Unidos y de los cantones helvéticos, á los cuales en nada nos parecemos. Ni los hombres indebidamente, ni las comunidades parciales, ni las naciones pueden tener derechos á su antojo.

(Continuará).

Los azotes en Chile.

El editorial que publicamos en nuestro número de 31 de Diciembre, acerca de la pena de azotes que el Consejo de Estado de Chile impone á los criminales de aquella república, ha causado profunda sensacion en Carácas. Numerosas personas respetables nos han excitado á que llame-

mos con insistencia la atencion de nuestros compatriotas de estas repúblicas, hácia la necesidad de condenar y propender á que desaparezca ó se modifique, en sentido civilizador, el sistema penal de Chile, que hiere la dignidad del hombre y constituye un borron en la América republicana.

El vil tratamiento que las leyes bárbaras de la conquista establecieron, para envilecer á los pueblos y fundar así la esclavitud, han convertido al hombre, que es un ser libre y pensante con destellos de la luz intelectual de la Divinidad, en *cosa*, animal de carga que debe ser dirigido á palo y no por la persuasion y las reflexiones de la sana razon.

El Consejo de Estado de Chile, reunido para imponer penas de 100 á 200 y mas azotes á un ser humano, falible como lo somos todos en este mundo de miserias, es algo de mas triste y odioso aspecto que un tribunal de la Inquisicion mandando á las llamas á millares de desgraciados, porque á la Inquisicion excusaba el vértigo del fanatismo, y la pena que imponía al quemar al acusado de herejía, si era un atentado contra los derechos del hombre, no ajaba, no envilecía, no tocaba, el alma siempre sagrada, de los infelices á quienes Dios, el único juez infalible, ha dado como castigo en la tierra el terrible torcedor de la conciencia.

Todo tiene límites en este mundo, aun la autoridad mas absoluta.

La sociedad no tiene derecho para lastimar la dignidad del hombre; y la facultad de los gobiernos, como representantes de los intereses de la sociedad, solo alcanza á poner á esta al abrigo del crimen, corrigiendo las malas costumbres y las inclinaciones perversas y asegurando á los criminales cuyos instintos deben ser modificados por medio de un régimen digno del carácter del hombre y de la civilizacion cristiana.

Por eso trabaja el mundo moderno en la implantacion del sistema penitenciario que vuelva al hombre descarriado al cumplimiento de sus deberes por medio de su regeneracion intelectual y moral.

Los azotes no son castigo que corrige, sino castigo que irrita, endurece y llena de envilecimiento el alma, de modo que el azotado, que piensa y que siente entónces solo el agravio que recibe, y que constituye otro crimen, porque el hombre no tiene derecho para atacar al hombre por el medio brutal de la fuerza, viene á ser un peligro mayor para la sociedad que tiene en él un enemigo irreconciliable, un criminal endurecido por el envilecimiento, una verdadera fiera y no un ciudadano moralizado y corregido de sus fatales inclinaciones.

Eso es lo que enseña la experiencia, lo que enseña la legislacion penal de todos los tiempos y lo que enseña el estudio de ese abismo que llamamos corazon humano, sujeto siempre al ímpetu de todas las pasiones.

Solo la caridad, el amor y el trabajo regeneran las almas y pueden dar miembros útiles á la sociedad.

El azote es vil. El azote es brutal y salvaje. Es necesario condenar el azote.

¿Para qué tiene Chile penitenciarías? Si manda al patíbulo un ciudadano padre de familia, que puede haber sido arrastrado al crimen impremeditadamente ó en propia defensa pues los jueces chilenos no pueden ser los únicos infalibles; si man-

dan azotar las espaldas de un hombre á quien la educacion moral y el hábito del trabajo pueden corregir con utilidad para él y para la sociedad; para qué ha fundado penitenciarías, establecimientos que tienen por objeto la regeneracion de los criminales y que han sido inspirados por las doctrinas y el espíritu civilizador del siglo que condenan en el hombre el derecho de atentar á la vida y á la dignidad de sus semejantes, y solo le reconocen el deber de proteger á esos mismos desgraciados, que si se dan al crimen, es por vicio de educacion, por falta de instruccion, por perniciosas costumbres, por miseria ó por otros motivos semejantes?

Y es necesario convenir en que en el pueblo en que abundan tanto los criminales, los ajusticiados, los azotados, el crimen tiene su base fundamental en vicios sociales de que son en parte responsables los gobiernos que, lejos de tender á extirparlos, los alientan con odiosos y envilecedores castigos que solo hablan al alma el lenguaje de todas las furias del averno.

Y siendo así, aun es mas atentatorio que el que aparece como cómplice se erija en juez inapelable y criminal.

No, fuera los azotes! Es necesario que nuestros colegas del país y de las Repúblicas hermanas nos ayuden á obtener que Chile borre de su legislacion el sanguinario y oprobioso borron de la pena de azotes.

La América republicana no puede, no debe consentir ni tolerar semejante infamia.

(De "La Opinion Nacional" de Carácas).

Revista de Teatro.

Muy lacónicos seremos hoy en nuestra revista: el tiempo nos ha sorprendido, y ya para entrar á la prensa el presente número, escribimos á la ligera estas líneas.

El juéves, 22 de Abril, se puso en escena la preciosa comedia de costumbres en verso y en 3 actos, original de Don Luis M. de Larra, y cuyo título es "Receta contra las Suegras."

La ejecucion, por lo general fué buena: poco tendríamos que censurar si entráramos en detalles.

El domingo 25 del propio mes, se representó la comedia en 6 actos y en verso, obra del Sr. Don Tomás Rodriguez Rubí.

Los artistas desempeñaron bien sus papeles: solo el Sr. Gonzalez no nos pareció bien, en algunos pasajes.

La pieza, que en un acto y con el título de "La Escala de la vida," se dió en aquella noche, causó mucha risa. El Sr. García y el Sr. Cervi trabajaron muy bien.

La compañía ha mejorado mucho en estos últimos dias con la llegada de dos artistas mas, cuyo mérito ha empezado el público á aplaudir.

Al Teatro, lectores: pocas funciones faltan para la conclusion de la presente temporada, y es preciso aprovecharlas.

Perdonad que esta vez sean tan breves *vuestros siervos en Cristo*, como dicen los RR. Padres de la Iglesia.

Juan y Juanito.

VARIEDADES.

Conservacion del agua potable.—Añádanse 3 gramos ácido salícico por litro. A una agua cargada de sulfa-

to de cal y materias orgánicas y que por consiguiente se hubiera corrompido con la mayor facilidad, se le añadió dicho ácido silícico y se conservó en una botella, que se tapó con tapon de corcho; al cabo de 3 años, el agua así tratada era todavía muy buena para beber.

Planta forrajera.—El *Vallico* de Italia como planta forrajera es una de las más útiles y que á veces produce tanto como la alfalfa; ejemplo, su patria, la Lombardia y Piamonte, donde, dá con frecuencia hasta ocho cortes abundantes. En el centro de la Francia se siega tres veces y cinco en las tierras de riego del Mediodía.

Su producto ordinario puede estimarse en 8,000 á 10,000 kilogramos de heno, que corresponden á 20,000 ó 25,000 kilogramos de forraje verde. Cuando se riega con abonos líquidos, se pueden obtener de 6 á 8 cortes en verde ó sea el equivalente de 15,000 á 17,000 kilos de heno.

Medio para preservar á las papas de la enfermedad—Segun los repetidos experimentos practicados por Mr. Carlier, debe procederse del modo siguiente:

1º Se escoge para el cultivo un terreno estercolado ya de algunos años, con preferencia á otros recién abonados.

2º Se ha de huir de hacer la plantacion en terrenos húmedos y jugosos.

3º Se plantan papas tardías con preferencia á las tempranas.

4º Al tiempo de plantar las papas se coloca al rededor de ellas un poco de ceniza.

Los tres primeros extremos, la experiencia los justifica por sí sola, y el último, le queda con la observacion de que necesitando la papa mucha potasa y conteniendo la ceniza mucha cantidad de ella, el suministrarle así á la planta es colocarla en su elemento natural de una manera sencilla y nada costosa.

Receta fácil y barata.—Mr. Edward Ibine, asegura en el periódico "Mercury," de Liverpool, que pueden curarse todos los casos de viruela en tres dias, con solo el empleo de crémor tártaro; una onza de éste disuelta en un cuartillo de agua, y beber de esa agua de cuando en cuando en su estado natural. Afirma que este remedio es seguro é infalible.

Máximas y principios agrícolas.—Ayuda á la naturaleza.

Observa y sabras los secretos de la agricultura.

Todo terreno ha de descansar de una planta tanto tiempo como le ha ocupado. La secrecion de un vegetal es perjudicial á los de la misma especie.

Siempre que tengas que hacer alguna plantacion, piénsalo y medítalo, porque en agricultura nada se improvisa.

No hay terreno improductivo si se sabe escoger el vegetal.

Trasplanta árboles mientras duerme la sávia.

No plantes el árbol sin despuntar primero las raices machacadas.

No asientes el árbol sobre terreno firme.

Cuando plantes el árbol, menéalo para que no quede aire entre sus raices.

Planta almendros donde no puedas poner otro árbol.

Labra profundo y siembra claro, si quieres coger mucho.

Las raices del árbol tienen relacion y guardan proporcion con las ramas.

No cortes raices, porque ellas buscan el alimento para el vegetal.

Malo es no podar, pero es peor hacerlo con exceso.

Ten en cuenta al podar que las ramas no han de ser tan orgullosas que miren al cielo, ni tan humildes que se inclinen á la tierra; las primeras, no fructifican; las segundas, no vegetan.

El sol vivifica las plantas, y en donde no da sol, no cuaja la flor.

Al despampanar la vid y al podar, acuérdate que las hojas son los pulmones de la planta y el laboratorio de la sávia.

Separa la corteza seca, porque en ella anidan los insectos y perjudica á la vegetacion y fructificacion del árbol.

Riega el árbol antes que florezca, mas no durante la infancia del fruto.

Si quieres que la planta resista al frio, ten la tierra bien regada.

Analiza tus tierras y sabras lo que debes plantar en ellas.

Devuelve á la tierra los principios químicos que de ella haya extraido la planta.

Coloca los abonos en donde gotean las extremidades de las ramas.

La planta nunca es ingrata, siempre agradece al agricultor sus cuidados.

Emplea parte de tu capital en abonos si no los tienes.

No golpees el árbol, porque nunca es digno de castigo.

Cuando la cepa va á mover la sávia, florecer y madurar los racimos, trasiega el vino.

No te asusten las hojas amarillas, porque el sulfato de hierro se encargará de volver á la planta su verdor.

El pulgon lanígero no matará tus manzanos si los lavas con aguardiente alcanforado.

Si rayas la corteza de los árboles jóvenes facilitarás su desarrollo.

El hombre las mas veces tiene la culpa de los males que sobrevienen á la agricultura.

Ama al pájaro que te alegra con su canto y te libra de los insectos.

No creas que los pájaros granívoros no te son beneficiosos, pues tambien se alimentan de huevos de insectos y de malas semillas.

Causa mas daño al agricultor el que mata los pájaros y aves insectívoras, que el que roba sus frutos.

La ley del trabajo es de Dios y ennoblece y enriquece. En el campo encontraras la salud y la tranquilidad que has perdido en las ciudades. Seamos agricultores antes que políticos, y el pais recobrá su perdida prosperidad.

Fabricacion de mantequilla.

—En el último concurso de leche y mantequilla de Hamburgo, dos ingenieros alemanes han presentado un nuevo aparato que separa la nata de la leche en 40 minutos. Este aparato obra por medio de la fuerza centrífuga obtenida por una rotacion de 800 vueltas al minuto. Para facilitar la separacion, la leche debe tener de 22 á 25 grados de calor.

De Guatemala se nos ha enviado la siguiente

Charada.

Es mi primera el nombre de un objeto

Muy útil á los curas en la misa,
Y que apurarlos es condicion precisa
Para sacar las almas del aprieto.
Tambien la pobre humanidad lo apura,
Mas no repleto de fragante vino,
Pues ha dispuesto el bárbaro destino
Llenarlo de dolor y de amargura.

Es mi segunda de animal un nombre
Que ocupa los conductos digestivos,
Robando los principios nutritivos
Hasta tornar en esqueleto al hombre.

Y es mi todo en la escuela un ejercicio
Muy útil, por los griegos inventado,
Y sobre cuyo origen hoy han dado
En disputar las jentes sin oficio.

Esperamos que algun aficionado á decidir esta clase de juguetes, se sirva remitirnos la solucion.

REMITIDO.

Bautismo.

En la mañana del 28 del corriente se celebró en la Iglesia Catedral un bautismo solemne que llenó de satisfaccion á todos los que se encontraron presentes, el cual fué el de Mr. John Barry Mecks originario de Nueva York y que residirá algun tiempo en esta República. Pertenecía á la secta presbiteriana, y deseando contraer matrimonio con la Señorita Belle Burke, católica verdadera, quiso que una misma fé y una misma piedad fuese el principio y el vínculo de su union.

Sin embargo, para que su cambio de religion fuera el objeto de una conviccion noble y racional, Mr. John Barry Mecks quiso antes ser instruido, y lo fué completamente en los dogmas, sacramentos y leyes del catolicismo, y en sus esenciales diferencias con la secta presbiteriana.

Así se explica el profundo respeto y la tierna piedad, que manifestó durante las ceremonias, y que no pudieron menos de conmover á todos los presentes.

El M. I. Señor Provisor administró este Sacramento con todos los ritos y solemnidades que la Iglesia Católica tiene determinados para el bautismo de los adultos. Inmediatamente despues recibió los Santos Sacramentos de la Confesion y Eucaristia con la misma devocion.

Ya católico y con las gracias de los anteriores Sacramentos Mr. John Barry Mecks, contrajo matrimonio con la Señorita Belle Burke, que no solo habia presenciado sino tambien participado de las tiernas emociones de su consorte.

Aunque ya era muy tarde Mr. Mecks no quiso diferir el Sacramento de la Confirmacion que le fué administrado á continuacion por el Ilustrísimo Señor Obispo en la capilla del Palacio Episcopal.

Deseamos á Mr. Mecks y á su digna Señora todas las felicidades que las bendiciones de la Iglesia atraen sobre los que, como ellos, las reciben con fé pura y tierna piedad.

San Salvador, Abril 30 de 1880.

Un Católico.